



RESOLUCION EXENTA N° ARI-F-00188
MAT: APRUEBA ACTA DE
ADJUDICACION DE LA SEGUNDA
LICITACIÓN PÚBLICA PROGRAMA
EMPRENDAMOS SEMILLA 2022, CODIGO DE
LICITACION 581102.
ARICA, 17-11-2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II de la Ley N° 18.989; en la Resolución N°7 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Resolución Exenta N° 274 de fecha 27 de Diciembre de 2021, de la Dirección Ejecutiva del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que aprueba las Bases Tipo del Programa "Yo Emprendo Semilla" del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; la Resolución Exenta N 422/367/2022 de la Dirección Ejecutiva del FOSIS, de fecha 06 de Julio de 2022, que asigna funciones directivas para liderar las estrategias institucionales en FOSIS de Arica y Parinacota; Lo indicado en Resolución Exenta No 075 de fecha 19 de Enero del 2021 de FOSIS; Resolución Exenta 19/2022/FS de fecha 05 de Septiembre de 2022, que aprueba las bases de la convocatoria.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, el FOSIS es un servicio público cuya misión es "**Contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades**".
- 2.- El resultado de la evaluación técnica, calificación y decisión del organismo adjudicador para la **Segunda Licitación Pública Programa Emprendamos Semilla 2022, Código de licitación 581102**, cuyas bases fueron aprobadas a través de la Resolución Exenta **19/2022/FS**, de fecha 05 de Septiembre de 2022.
- 3.- Que, según consta en el acta de adjudicación, de fecha 16 de Noviembre de 2022, don Jorge Cannobbio Santos, Director Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Arica y Parinacota, adjudicó según puntaje de evaluación técnica, el llamado a la **Segunda Licitación Pública Programa Emprendamos Semilla 2022, Código de licitación 581102**, a la propuesta **15-581102-00145-22** presentada por **ONG MOE**, con un aporte FOSIS de **\$74.340.000 (setenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil pesos)**.

Las facultades que me confieren las normas citadas;

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE** el acta de adjudicación de fecha **16 de Noviembre de 2022** la cual adjudicó según puntaje de evaluación técnica, el llamado a **Segunda Licitación Pública Programa Emprendamos Semilla 2022, Código de licitación 581102**, a la propuesta **15-581102-00145-22** presentada por **ONG MOE**, con un aporte FOSIS de **\$74.340.000 (setenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil pesos)**, según consta en el acta de adjudicación, la que se adjunta en este acto y forma parte de la presente resolución.



2.- **CUMPLASE** con las observaciones señaladas por la evaluación ex ante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



JORGE EMILIO CANNOBBIO SANTOS
DIRECTOR REGIONAL
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

ARO

ANEXOS: SI CORRESPONDE

DISTRIBUCIÓN

ONG MOE

CONTROL DE GESTION

DGP

DAF

ARCHIVO

